

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 085/2011

ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXXIII ANIVERSARIO DEL BCB, APRUEBA RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

Los Informes de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-2011-46 de 5 de julio de 2011.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2011-245 de 7 de julio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 30) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informes BCB-GRH-DCR-INF-2011-46, recomienda que en conmemoración al LXXXIII Aniversario de creación del ente emisor, se reconozca al funcionario Eulogio Flores Huasco por 25 años de servicio continuo en la Institución.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informe BCB-GAL-SANO-INF-2011-245, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor de los funcionarios con mayor tiempo de actividad laboral en la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 085/2011

Artículo 1.- Aprobar el reconocimiento a Eulogio Flores Huasco por sus 25 años de servicio en la Institución en conmemoración al LXXXIII Aniversario de la fundación del Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de julio de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez